DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 2364 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RAYOS X PARA BODEGA DOBLE GENERADOR".----------

Asunción, 18 de Diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 74/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación Por Vía de la Excepción Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RAYOS X PARA BODEGA DOBLE GENERADOR", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 11/2017 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RAYOS X PARA BODEGA DOBLE GENERADOR**", a la empresa **"OMNI S.A."** por un monto total de **Gs. 985.000.000 (Guaraníes Novecientos ochenta y cinco millones) IVA Incluido,** para el presente ejercicio, según planilla de precios.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 11/2017 a la Empresa OMNI S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RAYOS X PARA BODEGA DOBLE GENERADOR"**, a la empresa **"OMNI S.A."** por un monto total de **Gs. 985.000.000- (Guaraníes Novecientos ochenta y cinco millones) IVA Incluido,** para el presente ejercicio, según planilla de precios.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/mc

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2º Piso c.c. 1752
Tel. / Fax (595-21) 212.530 – Email: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC